

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19
NOTARÍA VEINTICUATRO (24) DE MEDELLÍN TERMINAL
NORTE**

INTRODUCCION

El COVID 19 es una nueva Enfermedad causada por un coronavirus que no se había visto antes en humanos, su evolución el 30 de Diciembre de 2019 se reportan 27 casos en la Ciudad de Wuhan (China), el 31 de Enero la OMS declara Emergencia Internacional y el 11 de Marzo la OMS declara Pandemia Mundial.

Fases de la pandemia

- Preparación (Principios de Febrero)
- Contención (Hay medidas de Contención y Aislamiento)
- Contagio Comunitario (Ya no es posible definir la fuente de Contagio)
- Trasmisión Sostenida (Como el caso de España e Italia)

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID 19 en niños. La enfermedad es mortal, el Nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa que puede ser leve,

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

moderada o severa, puede producir fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general.

La infección se produce cuando una persona enferma tose, estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

OBEJETIVO GENERAL

Mantener el cuidado permanente de las instalaciones con el fin de no propagar en lo más mínimo, el contagio de las personas que entran y salen de la Notaria 24, según el Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 de Bioseguridad del COVID 19 expedido por el Ministerio de Salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Orientar a los usuarios del Protocolo de Bioseguridad que rige dentro de las instalaciones de la Notaria 24, con el fin de prestarles un buen servicio y generar tranquilidad en el momento de su atención

Sostener el Sistema de Seguridad en el trabajo, dando apoyo en las áreas y puestos de trabajo con los cuidados necesarios de limpieza y desinfección.

Permanecer atentos a las disposiciones Gubernamentales, con los horarios de atención, dando el cumplimiento a las normas de cuidado personal y vigilar los protocolos de seguridad.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID 19

Entre las medidas más recomendables para evitar la propagación del COVID 19 tenemos:

- El lavado frecuente de manos reduce en un 50 % el riesgo de contraer el virus
- Evitar el contacto con personas enfermas
- Al estornudar cubrirse con la parte interna del codo
- Si tiene síntomas de resfriado quédate en casa
- Usar siempre el tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan frecuentemente
- Ventilar los lugares dentro del trabajo
- Estar al menos 1 metro de distancia entre personas que tosan estornuden o tengan fiebre
- Evitar las aglomeraciones

Uso del Gel Antibacterial

El Gel Antibacterial proporciona higiene complementaria para limpieza de manos, sin necesidad de Agua y desinfecta y elimina el 99.9% de los Gérmenes esparcidos por el aire y superficies de contacto frecuentes.

Para que utilizamos Tapabocas

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

Los utilizamos para ponerle una barrera a las secreciones que pueden portar el virus, los usamos tanto el personal de la Notaria 24, como los usuarios que entran y salen de ella.

Evitar el contagio por medio de Enfermedades Respiratorias y personas con Bajas Defensas.

Antes de usar los tapabocas debemos lavarnos las manos, el tapabocas debe cubrir boca y nariz, la parte clara va hacia adentro y la parte de color hacia afuera, hay que ajustarlo para que se adhiera a la cara, pero que a su vez permita respirar de manera normal.

Tener en cuenta que los pliegues del tapabocas deben ir hacia abajo para permitir el desplazamiento hacia el mentón y cubrir este completamente.

Cuando hay que cambiar el tapabocas

Se debe usar solo por 1 día y debe cambiarse en caso de que se humedezca de secreciones o se deteriore.

Qué hacer con los tapabocas usados

No se pueden lavar, ni reciclar después de usados, deben desecharse empacados en una bolsa plástica y depositarlos en la basura, ojala marcada indicando Residuo Sanitario.

Es recomendable el uso del tapabocas con personas mayores, niños y personas que visitan enfermos, empleados de la salud y toda persona que estén en continuo contacto con usuarios.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

MEDIDAS DE LIMPIEZA

El COVID 19 puede vivir en unas superficies hasta 9 días y sobrevivir en el aire durante algunas horas, también sabemos que las partículas del virus se eliminan a través de la saliva y los fluidos, sin lugar a dudas lavarse las manos después de estar en espacios públicos es la clave para reducir la propagación del nuevo Coronavirus

La investigación y estudio de varios virus inclusive el SAR-S-COV2, el coronavirus que causa el COVID 19, descubrió que los tiempos de supervivencia varían según el tipo de superficies.

Jabón y Agua es la primera línea de defensa. El detergente interferirá con la grasa que cubre el virus y lo elimina de las superficies y simplemente enjuagar **el espacio con Agua.**

DESINFECCION DE LOS ESPACIOS

Es importante que no quede humedad en las superficies

Se pueden utilizar toallas con desinfectante

La limpieza general se hará siempre en Húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias

El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Mantener el distanciamiento social dentro de las instalaciones

No compartir alimentos, ni utensilios como tenedores, cucharas, vasos ni otros objetos en común.

Usar gel antibacterial con frecuencia

Lavado de manos antes y después de salir de las instalaciones

Siempre portar tapabocas

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo trabajador deberá llevar un equipo de protección personal previamente identificado para prevenir la propagación del virus

El Equipo de Protección Personal se colocará antes de entrar a su puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado será descartado y colocado en recipientes adecuados.

Realizar una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección

Se requiere las caretas para atención del público con el fin de esparcir o recibir fluidos en el aire

Uso de tapabocas para protección de las vías respiratorias antes de iniciar labores

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

Uso de guantes para manipulación de documentos, libros, impresoras y superficies frecuentes de trabajo, limpiarlos con frecuencia con el Gel Antibacterial y desecharlos al término de la jornada laboral.

Evita el contacto con la cara para acomodarse la careta anti salpicaduras o tapabocas.

Retirar la protección de los tapabocas fuera del lugar de trabajo, desecharla en una bolsa plástica o basurero de apertura de pedal.

Realizar una adecuada higiene de manos cada vez que se utilicen los servicios sanitarios, consumo de alimentos o desplazarse de un lugar a otro fuera de las instalaciones

IDENTIFICACION DEL PERSONAL NOTARIAL

EMPLEADOS	MUJERES	HOMBRES
NOTARIO		1
PROTOCOLISTAS	4	
DECLARACIONES	2	
AUTENTICACIONES	2	
REGISTRO CIVIL	2	
CAJA	1	
CONTADORES	1	1

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020 Fecha modificación: 28/04/2020
---	------------------------------------	---	---

SERVICIOS GENERALES	1	
MENSAJERO		1

CANALES DE COMUNICACIÓN

Se cuenta con la información necesaria para la contingencia de la pandemia COVID 19 mediante decretos y disposiciones Gubernamentales, proporcionada por chat institucional, plataformas de comunicación vía internet, correos y portales de ayuda para prevención y control del virus.

Se suministra información visible a los usuarios de los horarios de atención de la Notaria 24 terminal Norte, por disposición de la alcaldía de Medellín se establece los protocolos de Bioseguridad para ejercer un buen servicio y un distanciamiento social para no propagar el COVID 19.

Usuarios

A la entrada de la Notaria 24 la terminal del Norte se instalo lavamanos y dispensadores de gel antibacterial, para los usuarios utilizarlos al entrar y salir de la notaria 24.

Al ingresar los usuarios la funcionarias encargadas de cada una de las áreas de trabajo, toman los Nombres, Cédulas y Celulares de las diferentes personas que se le brinda el servicio notarial.

Solo se permite el ingreso de 3 personas para diligenciar trámites.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

No se pueden traer bebés, niños, ni personas de la tercera edad, para registro de recién nacidos solo entra en papá o mamá con sus respectivos documentos.

Todos los usuarios deben tener su tapabocas, debidamente usado dentro de la notaria y no quitárselo en ningún momento.

Para celebraciones de Matrimonios solo entran al despacho los novios

Distanciamiento social dentro de la notaria el usuario después de lavado de manos, registro de nombre pasa a la sala y espera que se firme su trámite y de inmediato se despacha.

METODO DE CONTROL

- Equipos y elementos, para la protección del personal de la Notaria 24, para la atención al usuario físicamente, los cuales son: El tapabocas, guantes y pantalla protectora.
Además la adecuada desinfección de nuestras instalaciones, como también los puestos de trabajo y el lavado de manos constantemente, con agua, jabón y/o desinfectante.

CUESTIONARIO COMPLETAMENTE DILIGENCIADO PARA PERSONAL DEL SST

1. ¿En los últimos 30 días ha estado usted en contacto con personas provenientes del exterior
SI NO

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020 Fecha modificación: 28/04/2020
---	------------------------------------	---	---

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SERVICIO NOTARIAL

CODIGO: SG-SST-

VERSIÓN: 001

PÁGINA: 10 de 13

2. ¿Ha presentado usted síntomas de gripa en los últimos 30 días?
SI NO
3. ¿Tiene en la actualidad, malestar general, tos, o fiebre superior a 38 grados?
SI NO

PREGUNTAS RELACIONADAS CON ANTECEDENTES DE SALUD Y ENFERMEDADES DE BASE.

1. ¿Usted sufre de hipertensión? SI NO
 - Actualmente controlada SI NO
2. ¿Usted sufre de diabetes? SI NO
 - Actualmente controlada SI NO
3. ¿Usted presenta trastornos de tiroides? SI NO
 - Actualmente controlado SI NO
4. ¿Tiene antecedentes de cáncer? SI NO
 - Manejo con quimioterapia SI NO
5. ¿Tiene alguna enfermedad auto inmune? SI NO
 - Actualmente controlada SI NO
6. ¿Ha presentado enfermedades respiratorias (Asma, EPOC Enfermedad pulmonar obstructiva crónica) SI NO
 - Actualmente controlada SI NO
7. ¿Ha presentado infartos? SI NO
8. ¿Es una persona con obesidad mórbida? SI NO
9. Presenta usted alguna otra enfermedad o condición especial (Embarazo) por la que deba estar aislado por alto riesgo con el COVID-19, por favor relacionarla

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020 Fecha modificación: 28/04/2020
---	------------------------------------	--	---

Es importante aclarar que las respuestas entregadas, deben ser bajo la mayor sinceridad y cuidado posible, pues recuerde que de su estado de salud, depende tanto la salud suya, como la del otro.

Recuerde que si se presenta algún cambio, en su estado actual de salud, debe ser reportado inmediatamente al personal de SST.

PROCEDIMIENTOS PARA PERSONAL QUE PRESENTE SINTOMAS VIRALES

Si el empleado presenta síntomas virales, debe dar reporte a su jefe inmediato, informándole sobre su condición de salud, quien a su vez tomara como primera medida, llamar a su sistema de salud, por el medio indicado por dicha entidad. Después de hacer dicho proceso, informara al empleador, dando como testimonio la cita médica y posteriormente realizar el aislamiento preventivo, por cinco días. El encargado del SST deberá entregarle la carta de aislamiento, para ser presentada ante su jefe inmediato. El trámite de la incapacidad expedida por la entidad promotora de salud, se deberá hacer por medios digitales, en caso tal de que el empleado, no consiga ser atendido de ninguna forma en la EPS deberá pasar reporte al jefe inmediato, los tres primeros días de enfermedad serán tomados como calamidad doméstica, los once días restantes serán recuperados como indique su jefe, pasando reporte de carta de manejo de aislamiento preventivo.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020 Fecha modificación: 28/04/2020
---	------------------------------------	--	---

PARA TOMAR EN CUENTA

- El uso del tapabocas dentro de la notaria es obligatorio
- Realizar obligatoriamente, la desinfección de manos, para el ingreso a la notaria
- Por prevención no se facilitan lapiceros, al usuario para la firma de documentos
- Como está estipulado, solo se permite el ingreso de una persona por tramite
- No utilizar dentro de las instalaciones, los asientos marcados con franja amarilla
- Desalojar el establecimiento inmediatamente, se haya finalizado el tramite

CONCLUSIONES

El buen uso de las instalaciones y el respeto de las normas establecidas anteriormente, nos permitirán brindarles una mejor atención. Recuerda que el distanciamiento social y las medidas de prevención son la mejor manera de combatir la propagación del COVID 19.

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020

“En nuestras manos esta cuidarnos y cuidar a los demás”

HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO

Notario Veinticuatro (24) de Medellín

Elaboró: Aurora Patricia Palacio Johana Agudelo A.	Revisó: Marisol Henao S.	Aprobó: Hector Mauricio Dávila Bravo Notario 24 Medellín	Fecha elaboración: 23/04/2020
			Fecha modificación: 28/04/2020